

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

2020/2761 *Solicitud de Licencia Municipal de Apertura con la actividad Suministro de Combustibles Líquidos a Vehículos.*

Edicto

Don Francisco Javier Niño García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén).

Hace saber:

Que don Rafael Javier Jiménez Escobar, en representación de la JAENCOOP SDAD. COOP. AND. 2º GRADO con CIF F-23053630, con domicilio en Avda. de Valencia, s/nº de Villanueva del Arzobispo (Jaén), se ha solicitado la obtención de la Licencia Municipal de Apertura con la actividad Suministro de Combustibles Líquidos a Vehículos en el inmueble situado en la Avda. Andalucía s/nº de esta localidad, todo ello conforme al Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Rafael Javier Jiménez Escobar.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1.995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Albánchez, a 23 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER NIÑO GARCÍA.